Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretarianaranjal@municipalidadnaranjal.gov.py

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 598/2016 IM

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 22/16 PARA "REPARACION DE TECHO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NARANJAL" A LA EMPRESA MARMO S.A.----------

Naranjal, 09 de diciembre de 2.016.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionada una oferta, de la empresa **"MARMO S.A."** siendo la oferta conveniente y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la empresa **"MARMO S.A."** del llamado por Contratación Directa Nº 22/16 para **"REPARACION DE TECHO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NARANJAL".**

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 22/16,** para **"REPARACION DE TECHO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NARANJAL",** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **"MARMO S.A."** con Ruc: 80011811-1, bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **"REPARACION DE TECHO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NARANJAL"** por un monto de Gs. 106.896.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos noventa y seis mil), conforme Acta de apertura por concurso de oferta, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GLADYS M. VELÁZQUEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal